

PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN ALEGACIONES

El impreso de alegaciones para cada uno de los procesos de adjudicación estarán disponibles para su descarga en la web de EMVICESA:

1. SELECCIÓN DE ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS EN LA PROMOCIÓN 45 VP SERRANO ORIVE PARA JÓVENES

<https://emvicesa.com/index.php/de-interes/procedimientos-de-adjudicacion/abiertas/62-bases-para-la-seleccion-de-arrendatarios-de-viviendas-en-la-promocion-45-vp-serrano-orive-para-jovenes-en-regimen-de-arrendamiento-2024>

2. SELECCIÓN DE ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE 1 VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL EN MONTE HACHO DE CEUTA

<https://emvicesa.com/index.php/de-interes/procedimientos-de-adjudicacion/abiertas/64-base-para-la-seleccion-de-adjudicatario-del-proceso-de-enajenacion-de-1-vivienda-de-proteccion-en-el-monte-hacho-de-ceuta-2024>

3. ENAJENACIÓN DE 4 VIVIENDAS EN C/ SOLIS, PROPIEDAD DE EMVICESA

<https://emvicesa.com/index.php/de-interes/procedimientos-de-adjudicacion/abiertas/65-bases-para-la-enajenacion-de-4-viviendas-en-c-solis-propiedad-de-emvicesa-2024>

La presentación de las alegaciones podrán realizarla los solicitantes de cada uno de los procedimientos mediante las siguientes vías:

- **Electrónica**

- Si dispone ya de un expediente en la SEDE ELECTRÓNICA con el que tramitó la solicitud, debe dirigirse a la **SEDE ELECTRÓNICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA → MI CARPETA → Mis Expedientes**. Seleccionar el expediente donde tramitó la solicitud original e incorporar el impreso de alegaciones, más la documentación justificativa que pretenda aportar.
- Si no dispone de un expediente previo (tramitó la solicitud de forma presencial) pero desea presentar las alegaciones por vía telemática, puede hacerlo a través de **SEDE ELECTRÓNICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA → TRÁMITES → EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (EMVICESA) → SOLICITUD GENÉRICA A EMVICESA → Tramitar en línea**. Deberá generar un nuevo expediente incorporando el impreso de alegaciones, más la documentación justificativa que pretenda aportar.

- **Presencial**

- Los solicitantes que deseen presentar sus alegaciones de forma presencial, podrán hacerlo en las dependencias de EMVICESA: **C/ Ingenieros s/n - Edificio Ceuta Center, Planta 2ª**; de Lunes a Jueves de 09:00 a 14:00 horas y los viernes 09:00 a 13:00 horas. Es recomendable que porten el impreso de alegaciones relleno, más la documentación justificativa que pretenda aportar.